



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2018.

Visto el expediente caratulado:  
**"Parcio de Seleme, Eva s/ licencia", y**

CONSIDERANDO:

I. Que la magistrada titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Eva L. Parcio de Seleme, solicita que se le conceda licencia con goce de haberes a efectos de asistir a la reunión de la Comisión de Interior, convocada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, por realizarse en esta ciudad, el día 13 de agosto del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 11 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

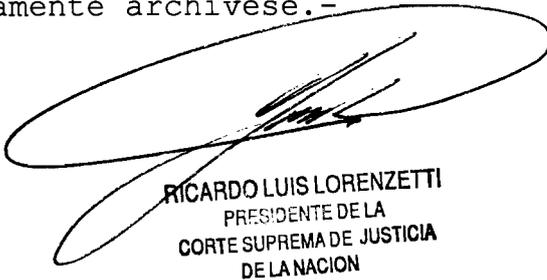
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, el día 13 de agosto del año en curso, a la

magistrada titular del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Eva L. Parcio de Seleme, en los términos del artículo 11 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y

oportunamente archívese.-



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION